



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Vicente De Cañete, 22 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por REBAZA
PAFRCO Emmer Soel FAU
201 69081216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2022 18:16:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000005-2022-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

- La Resolución Administrativa N° 000068-2022-PR-CSJCÑ-PJ, del 16 de febrero de 2022, emitida por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete.
- La Resolución Administrativa S/N de fecha 15 de diciembre de 2021.
- El Oficio N° 00566-2022-ADM-CSJCÑ-PJ, de fecha 25 de mayo de 2022, remitido por la Secretaria Técnica de la Comisión de Meritocracia encargada de la organización y elaboración del Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y Paz Letrado del Distrito Judicial de Cañete.
- El acuerdo adoptado en sesión de Sala Plena de fecha 09 de junio de 2022, que aprueba el Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y Paz Letrados de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

CONSIDERANDO:

Primero. El artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS y modificado por la única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece: "El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, organiza el Cuadro de Antigüedad de Jueces Supremos y Jueces Superiores y los actualiza permanentemente. Los Consejos Ejecutivos Distritales y las Cortes Superiores en su caso, hacen lo propio con los Jueces Especializados o Mixtos y los Jueces de Paz Letrados".

Segundo. Por Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ, del 31 de enero de 2007, se creó la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad como órgano de apoyo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, disponiendo además en su artículo cuarto, que en las Cortes Superiores de Justicia las funciones de la mencionada oficina, serán asumidas por la Oficina de Administración Distrital e integrada por dos Vocales Superiores de su seno (entiéndase Jueces Superiores en mérito a la modificación efectuada por la Ley N° 29277 de la Carrera Judicial) designados en Sala Plena; en esa línea, por acuerdo adoptado en sesión de Sala Plena de fecha 25 de enero del 2022, se tuvo a bien elegir por unanimidad a los señores Jueces Superiores Manuel Roberto Paredes Dávila y Francisco Enrique Ruíz Cochachin, como Presidente e integrante de dicha Comisión Distrital para el presente Año Judicial, respectivamente.

Tercero. Mediante el primer documento de vistos, esta Presidencia conformó para el presente año judicial 2022, la Comisión de Meritocracia encargada de la Organización y Elaboración del Cuadro de Méritos y Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados del Distrito Judicial de Cañete, encontrándose presidida por el magistrado Manuel Roberto Paredes Dávila e integrada por el magistrado Francisco Enrique Ruíz Cochachin, asimismo por la Administradora Distrital Yodna Miluska Luna





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Molero quien actúa como Secretaria Técnica, y el Responsable de la Oficina de Personal Víctor Manuel Salinas Silva, como personal de apoyo técnico.

Cuarto. A través del segundo documento de vistos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Cronograma de Actividades para el Proceso de Valoración de Méritos de Jueces Titulares del Poder Judicial a nivel nacional, correspondiente al año 2021, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución Administrativa N° 031-2013-CE-PJ, de fecha 13 de febrero de 2013 que aprueba la Nueva Tabla de Puntaje para la Valoración de Méritos de Jueces Titulares.

Quinto. Por el tercer documento de vistos, la Secretaria Técnica de la Comisión de Meritocracia encargada de la organización y elaboración del Cuadro de Méritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y Paz Letrados del Distrito Judicial de Cañete, remite los Cuadros Finales de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados, aprobados por la Comisión a cargo del Proceso de Meritocracia correspondiente al año 2021, con la finalidad que la misma sea puesta a consideración y eventual aprobación por la Sala Plena.

Sexto. Siendo así, a través del cuarto documento de vistos, en Sesión de Sala Plena de fecha 09 de junio de 2022, se aprobó por unanimidad el Cuadro de Antigüedad y de Méritos de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Cañete, por lo que corresponde oficializar dicho acuerdo, procediendo a emitir el acto resolutivo pertinente, con la dispensa de la aprobación del acta de Sala Plena.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y como tal dirige la política institucional, cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los jueces; en razón de ello, dicta las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que conforman la Corte Superior de Justicia.

Por las consideraciones precedentemente expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 6), y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Cañete, correspondiente al año 2021, que en Anexos 1, 2, 3 y 4 forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de los Cuadros de Antigüedad y de Méritos de reciente aprobación, a través del correo institucional, en la página web de la Corte y donde corresponda.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Artículo Tercero.- DISPONER la inmediata remisión de los citados cuadros aprobados a la Comisión Nacional de Meritocracia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- PÓNGASE en conocimiento al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Meritocracia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Cañete, Oficina de Administración Distrital, Secretaría Técnica de la Comisión de Meritocracia de Cañete, Oficina de Imagen Institucional, Jueces y Juezas Especializados, Mixtos y de Paz Letrados Titulares, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



ANEXO 3

CUADRO DE ANTIGÜEDAD - NIVEL: JUEZ PAZ LETRADO TITULAR (AÑO 2021)

Fecha de Valoración: 31/12/2021

ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	DESIGNIO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO DE JUEZ TITULAR					CRITERIO DE DESEMPATE		
			TITULAR			MERCATORIA		TOTAL	COLEGADURA	
			FECHA ACTA DE JURAMENTO	FECHA CESE	TOTAL (aa - mm - dd)	FECHA DE REINCORP.	TOTAL (aa - mm - dd)	Juz. Paz Letrado Titular (aa - mm - dd)	FECHA	TOTAL (aa - mm - dd)
1°	CUENTAS LACOS RAUL MELESIO	Juzgado de Paz Letrado de Mala	23/07/2002		19-05-00			19-05-00		
2°	FLORES SAMIOS ROMANIL HUGO	Juzgado de Paz Letrado de Tarma	22/02/2005		16-10-00			16-10-00		
3°	CHIGUEZ ACHAPTE LUIS FERNANDO	Juzgado de Paz Letrado de Lumbayasi	03/02/2009		12-10-21			12-10-21		
4°	QUEPE MESTARES ENOC JEFTE	Juzgado de Paz Letrado de Aya	25/07/2016		05-05-05			05-05-05		
5°	MEDINA ALEGRIA ENRIQUE	Juzgado de Paz Letrado de San Vicente de Cañete	16/12/2016		05-00-14			05-00-14	22/05/1999	21/06/08
6°	HASQUEZ ALZA LUIS BENJAMIN	Juzgado de Paz Letrado de Imperial	16/12/2016		05-00-14			05-00-14	12/10/2012	08/02/16

Firma
Digital

Emisado digitalmente por LUNA
MOLERO Yocina Miralva FAU
2019091210 sep
Módulo: Clay® IP
Fecha: 25.05.2022 18:08:53 -05:00

San Vicente de Cañete, 24 de mayo de 2022

COMISION DE MERITOCRACIA CSJCN





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



ANEXO 4

CUADRO DE MÉRITOS - NIVEL: JUEZ DE PAZ LETRADO TITULAR (AÑO 2021)

Fecha de Valoración: 31/12/2021

1º Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	DESPACHO	ESPECIALIDAD		FACTORES DE EVALUACION								TOTAL	CRITERIOS DE DESEMPEÑO		
			PRIMERA	SEGUNDA	ANTIGÜEDAD	GRADOS Y TÍTULOS	ESTUDIOS DE PREPARACIÓN EN LA ABOGACÍA	ESTUDIOS DE PERFECCIONAMIENTO	PUBLICACIONES	DISTINCIONES Y MÉRITOS ESPECIALES	DOCENCIA SUPERIOR	DESEMPEÑO (H)		CASO I	CASO II	CASO III (JUR. COA. INT.)
1º	FLORES SANTOS ROMMEL HUGO	JPL Yauyos	Civil	Penal	15.500	4.000	8.000	11.000	0.000	0.000	0.000	0.000	38.500			
2º	CUENTAS LAGOS RAUL NEMESIO	JPL Mala	Civil	Familia	18.500	4.000	6.000	2.000	0.000	0.500	0.000	0.000	31.000			
3º	CHAVEZ ACHARTE LUIS FERNANDO	JPL Lunahuasi	Civil	Penal	11.500	0.000	6.000	0.000	0.000	0.500	0.000	0.000	18.000			
4º	VÁSQUEZ ALZA LUIS BENJAMIN	JPL Imperial	Civil	Penal	4.500	0.000	6.000	2.750	0.000	0.000	0.000	0.000	13.250			
5º	MEDINA ALEGRIA ENRIQUE	JPL San Vicente	Civil	Penal	4.500	4.000	4.000	1.750	0.000	0.000	0.000	3.500	10.750			
6º	QUISPE NESTARES ENOC JEFE	JPL Asis	Civil	Penal	4.500	0.000	0.000	1.500	0.000	0.000	0.000	0.000	6.000			



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cañete

Firma
Digital

Firmado digitalmente por LUNA
MOLERO Yotna Mónica FAU
29159941218 act
Módulo: Day 1º 8º
Fecha: 29.05.2022 10:50:21 -05:00

San Vicente de Cañete, 24 de mayo de 2022

COMISION DE MERITOCRACIA CSJCN

